

# DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

El Bto. José Oriol C. y S. Victoriano Abad y M.

Las Cuarenta horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, de 7 á las 6½.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

En la sesión del Parlamento nacional napolitano celebrada el día 27 de Febrero bajo la presidencia del Sr. Berni por ausencia del Sr. Galdi, se dió cuenta de algunas protéstanas de Monseñor Giustiniani secretario pontificio sobre algunos decretos del Parlamento tocantes á regu-lares. Los diputados Arcovito, y Saponara, hicieron observar que no habia lugar á discusion: el primero, porque el decreto está sancionado, y no hay apelacion: y el segundo por que no se opone al derecho canonico. El parecer de los preopinantes fué adoptado por unanimidad. El diputado Arcovito presentó un proyecto para concederse la franquicia de los portes de las cartas que escriban los soldados del ejército á sus familias. Se leyeron un sin fin de solicitudes de varios ciudadanos que desean correr á las fronteras, y diferentes relaciones que manifiestan los felices transportes del entusiasmo en las provincias. El Sr. Poerio leyó un proyecto de la comision en que se dispone que todos los ciudadanos que por la aproximacion del enemigo deban emigrar de su patria, reciban por todas partes la mas cordial hospitalidad, dándose al efecto las órdenes correspondientes á los ayuntamientos: el proyecto pasó por unanimidad. Fué aprobado igualmente otro proyecto de decreto que utiliza á los soldados que por faltas leves esten condenados á prision, destierro ó confinamiento, conmutando estas penas con servicios dignos en sus respectivos regimientos.

En la sesión del 28 de Febrero, última de las extraordinarias recibió el Parlamento el siguiente escrito de S. A. R. el príncipe regente.

Sres. Diputados: el Parlamento nacional extraordinario que cierra hoy sus sesiones ha merecido toda mi satisfaccion por el respo-ro que ha manifestado acia el Rey mi augusto Padre y por la madurez y sabiduría con que ha procedido en sus deliberaciones. Interprete del voto de la nacion de ser fiel á los reciprocos juramentos, ha conservado con el gobierno la mas perfecta armonía, y ha proporcionado con el

mayer celo los medios mas aptos para la defensa de la independencia nacional.

Me complazco igualmente en manifestaros la satisfaccion que experimento al ver que en medio del furor del mas patriótico entusiasmo para la defensa comun, nada haya sido capaz de turbar el buen orden y la tranquilidad de la capital y de las provincias; que antes bien todos los ciudadanos hayan concurrido á porfia á su conservacion; y reconozco cuanta parte han tenido en ello los representantes del pueblo. La justicia de nuestra causa nos da motivo á esperar que el Dios de los egércitos bendecirá nuestros esfuerzos, y nos tenderá su brazo omnipotente para conducirnos á la victoria, y hacernos conquistar una paz gloriosa. Francisco, Regente.

Asi concluyeron las sesiones del Parlamento napolitano convocado extraordinariamente por las ocurrencias de la guerra contra el Austria, dando principio á la legislatura ordinaria que empezó el 1.º de Marzo. Ya el día 26 de Febrero una diputacion del Parlamento se habia presentado á S. A. R. el príncipe regente para anunciarle la solemne abertura que debia verificarse en 1.º de Marzo. Recibida con el ceremonial acostumbrado, el Sr. Diputado Catalano habló á S. A. R. en estos términos.

Señor: el Parlamento nacional extraordinario convocado por V. A. R. en consecuencia de las comunicaciones de Leybach ha terminado sus tareas, lisongeandose de que por su conducta habrá correspondido en estas difíciles circunstancias, á los deseos de V. A. R. á la dignidad de la nacion y á la magestad del trono constitucional. Pueda esta firmeza servir de modelo á las otras naciones que quieran defender su propia independencia, y llevar el espanto á los ánimos de los enemigos de este inocente pueblo. El parlamento ruega á V. A. R. se digne asistir al acto de cerrar sus sesiones extraordinarias, si otros cuidados mas importantes no se lo prohiben. Al mismo tiempo nos atrevemos á suplicar á V. A. R. se sirva honrar con su presencia la abertura del Parlamento ordinario, cuya primera sesion se celebrará el 1.º de Marzo, en la inteligencia de que ha sido nom-

brado presidente el Sr. Arcovito y vice-presidente el Sr. Poerio.

S. A. R. dió la respuesta que sigue. «Quedo satisfecho de las operaciones del Parlamento extraordinario, y especialmente por la veneracion que ha comprobado tener a favor de mi augusto Progenitor, y por las disposiciones dadas para la subsistencia del ejército destinado á la defensa del reino. Con harto dolor mio, graves ocupaciones me impiden la complacencia de asistir á la clausura del Parlamento extraordinario, pero decid de mi parte á los Sres. Diputados que no dejaré de comparecer en persona á la abertura de las nuevas sesiones.

Con la pompa acostumbrada en semejantes ocasiones S. A. R. el Principe Regente el 1.º de marzo se trasladó á la sala de las reuniones del Parlamento nacional para la abertura de la presente legislatura. S. A. R. pronunció el discurso siguiente.

SS. Diputados: La sabia prudencia y la suma energia con que el Parlamento extraordinario disuelto ayer ha dado todas las providencias necesarias para poner á nuestra hermosa patria en un vigoroso estado de defensa, y para sostener el trono constitucional de mi augusto padre, inspiran en mi ánimo la mas fundada esperanza de que en esta nueva reunion proseguireis con el mismo entusiasmo y con consejos igualmente sabios á buscar todos los medios para hacernos aun mas formidables á los injustos agresores de nuestra patria.

Seguros como lo estais de que por mi parte no se ha perdonado fatiga alguna, no se ha descuidado la menor diligencia, ni se ha opuesto el mas mínimo retardo para secundar con la mayor celeridad posible vuestros repetidos y admirables esfuerzos para sostener con el mayor vigor nuestra independencia nacional, debeis estar seguros de que siempre con mayor empeño pondré en uso todos los medios que pone la Constitucion en manos del poder ejecutivo para llegar al deseado objeto de rechazar la agresion hostil.

A este fin acompañado de mi querido hermano voy á partir para mostrarme al ejército, y hacerle conocer claramente mi vigilancia sobre él, procurando acudir á sus necesidades, recorriendo los lugares que ocupa ó informándome aun de las circunstancias de aquellas provincias.

Estoy en la mas firme confianza de que todas nuestras tropas de cualquier arma y calidad, gracias á su marcial firmeza y con sus pechos inflamados del dulce amor de la patria llevarán el espanto á las filas de nuestros no provocados enemigos, y serán bastantes á rechazarlos, y á coronarse con los laureles de una gloriosa victoria, para gozar despues tranquilos otra vez en el seno de sus familias de la dulzuras de la paz.

Reine entanto entre vosotros una perfecta concordia, y triunfen en vuestros sentimientos y operaciones aquellas virtudes portentosas que haciendos fuertes y apreciables á los ojos de vuestros mismos enemigos, les muestren que sois merecedores de la libertad que habeis adquirido.

El Sr. Galdi dirigiéndose á los diputados dijo: Ciudadanos representantes: el fatal congreso de Laybach que condenaba á la nacion entera á una muerte política y civil sin otra

razon que la de la arbitrariedad y el mando absoluto de las tres grandes potencias del norte, motivó la reunion del Parlamento extraordinario. Juntose en efecto, y en la memorable sesion del 15 de Febrero respondió con dignidad á los ultrajes, con noble franqueza á los sofismas; con razones sacadas del sagrado código del derecho público universal á los tenebrosos oraculos de los gabinetes boreales.

Al orgulloso decreto que establecia nuestra voluntaria perdicion, la esclavitud, la ruina de nuestra inmortal Constitucion, y en todo el hermoso reino de las dos Sicilias el horror de los desiertos y el silencio de los sepulcros, respondió con aquella formula antigua y grata á los pueblos libres que el gobierno y los Padres de la patria se ocupasen en el supremo objeto de nuestra salvacion.

Mientras nuestros ministros de paz enviados á Laybach se vieron espuestos á todas las impertinencias de una corte cavilosa, y poco menos que prisioneros, entre nosotros muy al contrario se guardaban todos los miramientos que ha establecido el derecho de las gentes en los pueblos civilizados, acia los mismos que nos declaraban guerra mortal.

En medio de estas señales nada equivocadas de calma y de moderacion; cuantos documentos eternos ha dado el Parlamento nacional á la Europa entera de ánimo imperterrito y de firmeza heroica!

La providencia que todo lo dispone para la ocasion oportuna, la actividad que multiplica los medios y las fuerzas de los pueblos, la justicia que les hace poder, y querer suportar los mayores sacrificios, la prudencia en el comprender, y la meditacion profunda en el crear los recursos en un instante; tales son las virtudes que se han desplegado magnificamente en la armonia que ha reinado entre el parlamento y el principe y por ellas se ha salvado á la patria.

Si la patria se ha salvado. Aquella muralla de acero que debia servir de baluarte á nuestras fronteras ha levantado. La formaron combatientes, juventud robusta y ardiendo en ansia de vencer ó morir por la Constitucion, y por el ultrajado honor nacional; y una reserva no menos numerosa se apresura á formar la segunda linea para empujar ácia adelante á aquellos valientes que deben ser los primeros en hacer frente al injusto agresor.

Ya los Teutones que parecian tener alas al acercarse á nuestras fronteras han quedado como heridos del rayo, al tremendo aspecto de nuestros primeros batallones. ¿Nos aguardaran pues aquellos invencibles dentro de sus trincheras? No fué esto lo que prometieron á quien los envia á inundar la Italia.

Con el tiempo en vez de aumentar en número han disminuido en fuerza y en esperanza.

Los manifiestos de Laibach han descubierto á la luz del sol los misterios de Troppau. Todos los monarcas de la tierra tiemblan por su existencia política, y si de hecho no son nuestros aliados, lo son de corazón. La culta y libre Inglaterra, la cortés y valerosa Francia simpatizan con nosotros, y la heroica España nos socorre de obra y con el ejemplo.

He aquí los efectos de una injusticia notoria proclamada con tanto orgullo y aparato contra una nacion libre é inocente.

El Parlamento extraordinario ha aprovechado de todos los argumentos que le ofrecia la justicia de la causa comun, de todos los medios de la prudencia y de todos los recursos de la nacion.

El Cielo ha bendecido nuestras intenciones, nuestras velas, y nuestros cuidados. El Angel del Señor con la fulminea espada se adelanta á la cabeza de nuestras legiones; y venceremos, y nuestra gloria y la Constitucion serán inmortales.

#### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El público imparcial ha podido notar y apreciar nuestra buena fe, y la satisfaccion, por decirlo asi, que nos causa, el poder insertar en nuestro periódico uno de aquellos rasgos consoladores, que honran la Religion, y que prueban que no toda carne ha corrompido su camino, y que aun hay en nuestra patria quien enjague las lágrimas de esta Iglesia affigida, á quien se quisiera hacer decir lo que jamas anunció, confirmar lo que siempre detestó, y ponerla en contradiccion con los progresos de las ciencias naturales y políticas: errores todos, contra los cuales hubimos de elevarnos un dia con fuerza y nos elevaremos aun mucho mas, si el augusto Congreso nacional se digna aprobar las cortas reflexiones que con este objeto le dirigimos. Entre tanto los verdaderos *Amigos de la Religion*, creemos, leerán con el placer mismo que nosotros hemos sentido los siguientes trozos, que extractamos del Edicto pastoral del Sr. D. Juan Muntaner y Garcia, Gobernador y Vicario general del obispado de Mallorca, y las reflexiones de nuestro co-hermano el Redactor del Diario constitucional de Palma del 11 del corriente, y que nos hacen pensar que en Mallorca se trabaja por borrar las siniestras impresiones que hubieron de dejar en aquella isla ciertos periodistas del año 14, desvergonzadísimos, si bien que *ilustrísimos*. Oigan, pues, estos si tienen orejas, y conviértanse, *dum tempus habent*.

#### Extracto del Edicto.

«De aqui resultó la clasificacion de los poderes legislativo, egecutivo y judicial; y tal es la estructura de la Constitucion española, tan antigua en sustancia como la sociedad misma, y tan antigua en su forma como la Monarquía; tan funesta al desenfreno de las pasiones, como favorable á la virtud; tan contraria á los estravíos de la ignorancia, como propicia á los progresos de la ilustracion. Sistema sabiamente combinado, que reúne las ventajas de los demás sistemas, y excluye los vicios á que estan espuestos. Sistema, por el cual queda felizmente resuelto el gran problema de mandar todos los ciudadanos sin orgullo, y obedecer á un tiempo sin bajeza. Sistema, cuyo enlace afianza el recíproco amor entre los hijos de la madre patria. Sistema benéfico, porque colocando en perfecta armonía las ramificaciones de la administracion publica, facilita su accion, y por ella las corrientes de la prosperidad general. Sistema de verdadero equilibrio por la mutua dependencia de los intereses de los poderosos y de los débiles. Sistema de justicia y equidad, que á todos proporciona el bien inestimable de una consideracion igual ante la ley, desterrada

la odiosa excepcion de personas y abierta la entrada al mérito individual; y que como renovando la prevencion hecha por Dios á todos en la persona de Adan, de que cada uno ha de comer del fruto de su trabajo, llama á él á todos los individuos de la gran familia española, diciéndoles, Atended: la suma de vuestros goces estará siempre en razon de la suma de vuestros sacrificios. El amor á vuestra patria es la senda única por donde esta nacion heroica pueda, entre las demas del mundo civilizado, llegar al grado de respeto á que la Providencia la destina por su posicion topográfica, por la estension de su suelo, por la benignidad del clima, por la docilidad de sus habitantes, y por otras muchas calidades con que la privilegió el Criador. Esta es la senda por donde esta nacion tan hostilmente trabajada, saliendo en fin del estado de nulidad política en que por siglos yaciera, pueda elevarse hasta descollar en medio de las naciones de primer orden, ostentándose, no con el falso brillo de ambiciosas conquistas, sino con la magestad sólida de una dilatada poblacion, de la abundancia, del saber y de la rectitud; objetos dignísimos de nuestros votos, que los párrocos deben con energía hacer sentir á sus feligreses cuando desempeñan la noble funcion de instruirles en público ó en coloquios familiares, desenvolviendo los principios del orden social planteados por la Constitucion, y haciéndoles ver palpablemente que esta es muy conforme á los dictámenes de la moral evangélica; que su primera base es el reino de la Religion de Jesucristo que profesamos; que nos manda ser justos y benéficos; y que señala como una de nuestras principales obligaciones el amor de nuestra patria, es decir de todos nuestros hermanos los españoles de ambos emisferios, en lo cual consiste el egercicio de la caridad misma que tanto recomiendan las divinas letras: razon porque el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesi, en su afectuosa exhortacion que dirigió á todos los habitantes de ella en 19 de Marzo del año próximo pasado, encarga que acrediten tener profundamente grabadas en los corazones la Religion y la Constitucion.

Bien convencidos pueden quedar los pastores de almas de que este servicio que de su celo espera la patria que les alimenta, no es ageno de su alto ministerio, sino muy propio, y muy análogo al resto de sus deberes. ¡O y que poderoso será en esta parte su influjo para el perfecto logro de la cristiana sumision á las autoridades, de la conservacion del orden público, de la paz doméstica y de la tranquilidad del Estado! ¡Que lágrimas podrán escusar al rigor de la ley, cuando viendo esta que es uno el corazón de todos los ciudadanos y una su voz, tenga el consuelo de no haber de sacrificar en sus aras víctima alguna de la temeridad! ¡Que colmados serán entonces y que dulces los frutos del árbol de la libertad civil, que arraigado en esta tierra clásica del imperio español, va ya estendiendo las ramas hasta poner bajo su abrigo á cuantos pueblos se reconozcan sensibles á los gritos de la humanidad desatendida! ¡Que tierna será la gratitud con que la nacion entera recibirá esta feliz cooperacion de los ministros del altar, que á una con los del gobierno político concurren al esplendor del trono!»

*Estracto de las reflexiones del Sr. C. de C.*

Que lenguaje tan encantador! que sentimientos mas puros y conformes á la doctrina verdadera de la religion que forma nuestras delicias! ó alma verdaderamente grande y generosa! tu voz bafia de candor y de alegría á las fisonomías de los hombres de bien, tu carácter evangélico se ve estampado en estas espresiones de dulzura y de justicia: no me parece sino que me siento transportado á aquellos siglos mas bellos de la Iglesia, en que esta no abrigaba en su seno ni al crimen ni al desórden, está resonando en mis oídos la plácida voz de los Apóstoles y sus sucesores, los Osios, los Pafnucios, Ciprianos, Gregorios y Agustinos, cuando anunciaban á los hombres un reino de paz, de caridad, de virtudes y de justicia. Tu entre ellos no hubieras ocupado, ó sábio Prelado, un lugar menos distinguido, puesto como luz sobre el elevado candelabro hubieras ofrecido al mundo católico un digno oráculo del espíritu del eterno, un modelo de práctica de virtudes, y un norte infalible para hallar la verdadera felicidad.

Comparad, ó Españoles, la conducta del Gobernador de este Obispado con la de los preladados de Valencia y otras partes. Este encarga á los Párrocos la esplicacion del código sagrado y el desarrollo de las verdades que encierra, aquellos maquinan en el silencio y quizás en el templo santo para arruinarlo. Este procura apoyarle con la doctrina de la religion católica ó borrar los estravíos de la opinion en esta parte, aquellos acicalan puñales invocando el nombre Santo del Eterno, y arman con ellos á los brazos seducidos é inocentes, les incitan á la guerra, á la sangre y á los estragos, y nutren y exaltan su fanatismo con aquel mismo poder, con aquella misma unción sagrada que Dios no les diera sino para predicar la paz, la fraternidad, y la obediencia á los legítimos gobiernos.

¿Que se ha hecho aquel espíritu de paz y mansedumbre que tantas veces han jurado estos prelados sanguinarios? ¿Dijo acaso Dios que le tuviesen solo en vez de sus ovejas, en vez de sus patricios, en vez de solos los cristianos? No; esta doctrina seria indigna de la grandeza del que trazó con su dedo las orbitas á los planetas. Cuanto menos habrá dicho, pues que solo reine el espíritu de paz y fraternidad, con aquellos que no atentan á las rentas de los prelados, antes sucesores de los sibaritas que de los Apóstoles? El grande objeto de la religion Cristiana que no es otro que la felicidad humana, estará acaso vinculado á las riquezas, al orgullo, á la opulencia de los pastores que no debieran ver el espíritu del Señor sino en el espíritu de pobreza y de caridad? Este es el fondo de los obispos y demas eclesiásticos que se oponen al establecimiento del sistema de libertad, de justicia y de razon; su religion es su interés privado y pagarian á peso de oro encontrar en las escrituras, espresiones para apoyar su despotismo negro y tiránico. Pero mesquinos, la filosofia rasgó el velo, y un prelado formado segun el Evangelio, cual el que habla en este Edicto, basta para confundiros á cientos y á miles.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Contador habilitado de la imprenta nacional, con fecha de 10 del corriente me dice lo que sigue.

„Los SSres. Diputados de la comision del diario de Córtes han resuelto se venda cada pliego de dicho diario en la presente legislatura á cuatro cuartos en lugar de los seis á que se venden los de la anterior. En esta inteligencia cobrará V. cincuenta y cuatro reales por cada suscripcion de sesenta pliegos que se haga el citado diario del presente año, devolviendo á los suscritores de él cualquiera cantidad que les haya cobrado de mas, respecto á que hasta ahora se exigian sesenta y ocho reales por cada sesenta pliegos.

No se hará novedad en las suscripciones que se pidan á los Diarios de la anterior legislatura y continuará V. cobrando sesenta y ocho reales por cada sesenta pliegos.”

Lo aviso al público para su inteligencia, y para que los suscritores á los diarios de la presente legislatura se sirvan acudir á esta Administracion principal de correos á cobrar el respectivo aumento que han satisfecho de mas = Nicolas Falomir.

En virtud de auto provehido el día de hoy por el Sr. D. José Victoriano Gibert Juez de primera instancia y de hacienda pública de esta ciudad y su Partido, á consecuencia de haber aprobado el Sr. Intendente con decreto de ayer las diligencias de subasta, y el remate que se celebró con las debidas formalidades en la cantidad de cuatrocientos y ocho mil reales, de la Casa-Procure del suprimido monasterio de Santas Cruces, se cita por diez dias á contar desde mañana á la mejora del cuarto, en la inteligencia que si se verifica se admitirán en seguida hasta el completo de aquel término todas las pujas que se hagan á la llama, con arreglo á la circular de la Junta nacional del crédito público de diez y siete de febrero próximo pasado y á las condiciones de la taha, que tiene en su poder el corredor Pablo Lletjós á quien deberán acudir los licitadores. Barcelona 22 de marzo de 1821.—Antonio Benet y Requesens.

*Embarcaciones entradas ayer.*

De Valencia, Salou y Tarragona en 6 dias el patron Francisco Larroda laud español Ntra. Sra. de los Desamparados con arroz á varios.

De Cadiz, Algeciras y Tarragona en 25 dias el patron Buenaventura Martí laud español San Antonio con congrio y lastre.

De Cadiz y Tarragona en 15 el dias Patron Miguel Sisa laud español S. Antonio con fierro de su cuenta.

De Morayra y Denia en 6 dias el patron Manuel Mascarell laud español la Luisa con algarobas de su cuenta.

De la Higuera, Almeria y Alicante en 13 dias el patron Juan Bautista Roca laud español N. S. de los Desamparados con sardina, grano de espino y otros generos á varios.

De Agde, Palamos, y S. Felu en 11 dias el patron José Cabasa laud español Jesus Nazareno con cañamo y pipas vacias á la orden.

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.